



**46, 47, 48**

## **LA CONSTITUCIÓN DE 1812**

Profesor coordinador: Manuel Ruiz Gallardo

Oscar Cejudo Corbalán, Carolina Luna García, Eva Pizarro García, Manuel Rubio Caro

**I.E.S. Manuel de Falla.** Avda. de Palestina s/n, C.P. 11510,

Puerto Real (Cádiz)

[mruizga@yahoo.es](mailto:mruizga@yahoo.es)

El trabajo que presentamos corresponde a un estudio realizado, ante la proximidad del Bicentenario de las Cortes Constituyentes de 1810-1812 y el resultado de la Constitución de 1812 –comúnmente conocida como “La Pepa”-, para conocer el periodo histórico en que se elabora esta Constitución; su contenido y significado legislativo, que abre la puerta al desarrollo del liberalismo español del siglo XIX y finalmente, la trascendencia que, tanto dentro como fuera del país, llegó a tener esta primera Constitución española. Por todo ello, desde el campo de la investigación histórica, se ha realizado un exhaustivo trabajo de documentación, análisis y reflexión de los materiales consultados que concluyó en la redacción de un amplio informe cuya síntesis, en tres paneles, es la que pretendemos compartir y hacer pública en este Encuentro. El trabajo ha sido realizado por un grupo de cuatro alumnos que han contado con recursos bibliográficos en soporte libro y abundante documentación extraída a través de Internet. Con esta investigación el equipo llega a concluir en que la Constitución Española de 1812, elaborada en un periodo de guerra y en un espacio geográfico ocupado y sitiado por los franceses, convertido en el último reducto de independencia de la Península, a pesar de su corta vida significó el punto de partida para la expansión del sentimiento liberal en el siglo XIX español, así como sirvió de modelo para las Constituciones sudamericanas y del reino de Dos Sicilias, por lo que jugó un papel importantísimo en el desarrollo del Constitucionalismo. Por tanto, para nosotros, tiene un papel relevante en la búsqueda de las libertades en Europa y en la Historia de España, en particular.

Palabras clave: *Bicentenario, Cortes, Constitución, liberalismo, trascendencia.*